

QUILMES, 7 FEB 2012

VISTO el Expediente N° 827-0280/11, la Resolución (R) N° 595/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la suscripción de contrato de locación entre la Municipalidad de Quilmes y esta Casa de Altos Estudios.

Que dicho contrato ha sido aprobado media Resolución (R) N° 595/11.

Que el objeto de dicha contratación resulta ser que la Universidad Nacional de Quilmes, a través de la Unidad Ejecutora "Unidad de Fortalecimiento de Gobiernos Locales", dicte un curso de formación y capacitación con destino a cuarenta (40) participantes designados por la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Quilmes.

Que la Municipalidad de Quilmes solicita a esta Universidad la firma de una addenda donde se establece la nueva vigencia del contrato suscripto oportunamente y un nuevo cronograma para los módulos de capacitación.

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde emitir el presente acto administrativo a los fines de aprobar la addenda a dicho contrato de locación.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 45/12, glosado a fs. 46 del Expediente citado en el Visto.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
RESUELVE:

00074





Universidad
Nacional
de Quilmes



ARTICULO 1º: Aprobar la firma de la addenda al contrato de locación oportunamente celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y esta Casa de Altos Estudios, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: - 00074

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN
CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
Expediente de Referencia: 4091- 22145-S-2011

Entre la Municipalidad de Quilmes, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal, Don Francisco Virgilio Gutiérrez, con domicilio en la calle Alberdi 500 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en adelante "La Municipalidad", por un lado; y por la otra parte, la Universidad Nacional de Quilmes, representada por su Rector, Lic. Gustavo Lugones, con domicilio en Roque Sáenz Peña 352, localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en adelante "La Locadora", convienen en celebrar la presente ADDENDA al Contrato de Locación celebrado entre LAS PARTES con fecha 15 de Septiembre de 2011, en atención a los siguientes antecedentes:-----

Con fecha 15 de septiembre de 2011 LAS PARTES suscribieron Contrato de Locación de Obra para la realización del "Curso de Formación y Capacitación".-----

En atención al tiempo transcurrido desde la suscripción del mencionado contrato y toda vez que por razones externas a la voluntad de **LAS PARTES** suscribientes el mismo no pudo ejecutarse, corresponde efectuar la presente Addenda, acordando LAS PARTES la modificación de las siguientes cláusulas y del Anexo I del referido Contrato, a tenor de los siguientes términos:-----

PRIMERA: Modificase la Cláusula Primera del Contrato último párrafo por el siguiente texto: "Como Anexo I y parte integrante del Contrato, obra Cronograma tentativo de realización de cada módulo y cantidad de horas de duración de cada uno".-----

SEGUNDA: Modificase la Cláusula Décimo Tercera del Contrato por el siguiente texto: "La vigencia de este contrato será de 180 días a partir del mes de marzo de 2012. "La Municipalidad" se reserva el derecho de resolver el presente contrato cuando por razones de oportunidad, mérito

ANEXO RESOLUCIÓN (R) Nº:

00074

17 FEB 2012

Nº 034

y/o conveniencia así lo aconsejen, notificando dicha circunstancia a "La Locadora", sin que de ello se derive derecho a reclamación y/o indemnización de ninguna índole para este último.-----

TERCERA: Modificase el Anexo I del Contrato por el siguiente texto:
"ANEXO I – CURSO DE FORMACION Y CAPACITACION.
CRONOGRAMA TENTATIVO MENSUALIZADO".-----

- MODULO I (4 horas): MES DE MARZO 2012
- MODULO II (4 horas): MES DE MARZO 2012
- MODULO III (4 horas): MES DE ABRIL 2012
- MODULO IV (4 horas): MES DE ABRIL 2012
- MODULO V (4 horas): MES DE MAYO 2012
- MODULO VI (4horas): MES DE MAYO 2012

CUARTA: Los términos y condiciones del Contrato de Locación de Obra suscrito con fecha 15 de septiembre de 2011, no modificados expresamente en la presente, conservan plena vigencia y exigibilidad.---

QUINTA: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente, las partes constituyen domicilios legales en los lugares indicados en el encabezado, los que se consideraran válidos mientras no exista notificación fehaciente de su modificación; sometiéndose a la jurisdicción de los tribunales en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de Quilmes.-----

En prueba de conformidad se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Quilmes, a los ¹⁶ del mes de ~~Febrero~~.....del año 2012.


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes


FRANCISCO V. GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

ANEXO RESOLUCIÓN (R) Nº: - 00074

17 FEB 2012

Nº 034